

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL - PUNO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N° 014-2021-CTVC/PUNO

Puno, 03 de marzo de 2021

Señora

Janneth Capacoila Grimaldos

Jefa de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria, PENSIÓN 65

Puno.-

Asunto: Se ALERTA seis (06) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos¹:

- CASO N° 025-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 026-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 027-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 028-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 029-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 030-2021-CTVC/PUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Estevan Senon Barro Vilca
Responsable de Campo



El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas. ¹ Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.

2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.

3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.

4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Puno (#)942160434 Teléfono Nacional: (#)942160421		CASO		N° 026-2021-CTVC/PUN					
PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO:		12/02/2021			
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:									
2. APELLIDOS NOMBRES:		QUISPE QUISPE CIRO CONCEPCION			3. NÚMERO-DNI:		01548621		
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			5. CARGO:		PRESIDENTE		
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO					6. FECHA DE OCURRENCIA:			12/02/2021	
7. DEPARTAMENTO:		PUNO		8. PROVINCIA:		AZÁNGARO			
9. DISTRITO:		ARAPA		10. CCPP/DIRECCIÓN:		ARAPA			
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		TRANSFERENCIA Y ENTREGA DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS (PAGADURÍA)			12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE ATENCIÓN?		LLAMADA TELEFÓNICA		
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		1		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:		1			
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):									

En fecha 12/02/2021, a través de la llamada telefónica el presidente del Comité Local, Sr. Ciró Concepción Quispe Quispe del distrito de Arapa reportó el siguiente punto crítico:

PERSONAS FALLECIDAS FIGURAN EN EL PADRÓN DE ABONADOS. El miembro del Comité Local dijo, que ha realizado consulta en la página web del Programa Pensión 65, la publicación de la Relación Bimestral de Usuarios que corresponde al bimestre enero – febrero de 2021, en el cual figuraba el nombre de la usuaria fallecida que lleva por nombre Balbina Mollo Quispe identificada con DNI 48753001; el deceso de la adulta mayor ocurrió la primera semana de febrero de 2021. El informante acotó que tomó conocimiento del hecho por información de los vecindarios.

Para corroborar la aseveración del Comité Local, el equipo técnico hizo la consulta en la página web del programa Pensión 65 <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuario/> donde se evidenció que la Sra. Lucía Ramos de Quispe figura en el Padrón Bimestral de Usuarios enero – febrero 2021 (Ver Anexo 02).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Recomendar al Programa que se realice cotejos de información del caso alertado con las entidades competentes para evidenciar el fallecimiento de la usuaria, de comprobarse el hecho proceder con la desafiliación en concordancia a la Directiva de Gestión de la Subvención Monetaria.

. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (06))

- Ficha de Atención A-003-2021-PUN-P (01 folio)
- Relación Bimestral de Usuarios (01 folio)


Estevan Senon Barra Vilca
Responsable de Campo



COSO 26

A-004-2021-PUN-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N°	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSION 65 (X) QALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 12/03/21	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		Barra Vilca Estevan Senon		4. Documento-DNI: 01200376	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: 1958	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: 1540 MESES	
9. Correo Electrónico:		Puno.1rctvcperu@gmail.com		10. Telef. Personal: 950853512	
11. Institución/Cargo:		CTVC/Responsable de campo		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		Puno		14. Provincia: Puno	
15. Distrito:		Puno		16. CCPP/Dirección: Salcedo	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 12/03/21	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		Puno		19. Provincia: Azángaro	
20. Distrito:		Arapa		21. CCPP/Dirección: Arapa	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS O POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? El señor Ciro Concepción Quispe Quispe, miembro del Comité Local de Comunión con el Equipo Técnico regional informó, el fallecimiento de una adulta mayor usuaria del programa Pensión 65, de nombre Lucía Ramos de Quispe, identificada con DNI 01493989, el deceso ocurrió la primera quincena de enero de 2021. El Informante dijo, que realizó consulta en la página Web del programa Pensión 65, la publicación de la Relación Bimestral de Usuarios para los meses de enero - febrero de 2021, en el cual advirtió que figuraba el nombre de la citada usuaria fallecida.					
23. TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia (X) Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()					
24. TOTAL FOLIOS:					
25. Dtos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Naomto () Copia DNI () DJ () Otros ()					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: Estevan Senon Barra Vilca DNI: 01200376 CARGO: RCTVC			 NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

**RELACIÓN BIMESTRAL DE USUARIOS DE PENSIÓN 65, CORRESPONDIENTE A ENERO - FEBRERO 2021,
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000021-2021-PENSIÓN 65-DE DISTRITO ARAPA**

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO USUARIO
01530644	RAMOS	CANAZA	APOLINAR	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
29283769	RAMOS	CANAZA	DIANA	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
01492615	RAMOS	CHAMBI	FERMINA	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
01493779	RAMOS	DE CAHUANA	ZENOVIA	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
01494658	RAMOS	DE MACHACA	JUANA FRANCISCA	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
01493403	RAMOS	DE MAMANI	SATURNINA	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
01493989	RAMOS	DE QUISPE	LUCIA	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
46521492	RAMOS	MAITA	FÉLIX	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
02408828	RAMOS	MENDOZA	BARTOLOMÉ	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
01494798	RAMOS	MENDOZA	EUGENIO	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
01492406	RAMOS	MULLISACA	JUAN DE MATA	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
01493045	RAMOS	MULLISACA	LUCAS	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
01494794	RAMOS	MULLISACA	VICTORIA	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
01492807	RAMOS	VDA DE CANAZA	CARMEN	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR
01492213	RAMOS	VDA DE GUTIÉRREZ	FERMINA	PUNO	AZÁNGARO	ARAPA	REGULAR